

8.000.000/100

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 2.875.-

APELLIDOS

NOMBRE

MELLENDEZ

MIGUEL

APODO

JULVE

FILIACION.....

REFERENCIA.....

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TARUCEL

He recibido de MIGUEL M. LADEZ JULVE, vecino de Torrijo del Campo, la cantidad de CUARENTA Y OCHO pesetas, importe de la multa impuesta a él y esposa MARIA LAZARO PERIA, por viajar sin el correspondiente salvoconducto y contravencion de las ordenes dadas.-

Son \$48'00\$ Ptas.-

Taruel 28 de abril de 1.939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-



AYUNTAMIENTO

DE

Torrijo del Campo

(Teruel)

Número

207

2975

3

El Excmo. Sr. Gobernador Civil, en comunicación núm. 3455, de fecha 18 del actual, me dice lo siguiente: "Recibida denuncia en este Gobierno Civil, contra FIGUERAS JUVES, de 44 años de edad, casado, jornalero; natural y vecino de esa localidad, por haber sido sorprendido viajando sin el correspondiente salvoconducto, el

día 9 de los corrientes en el pueblo de Monreal del Camero, contraviniendo con ello lo dispuesto sobre salvoconductos, he resuelto, imponerle la multa de VEINTICUATRO pesetas, que deberá hacer efectivas las dos terceras partes, en papel de ragos al Estado y la otra en metálico en esta Secretaría de Orden Público, dentro del plazo de ocho días en que le sea notificada la presente.- Lo que participo a V. para su conocimiento y notificación al interesado, dándome cuenta de así haberlo efectuado.- Dios guarde a V. muchos años.- Teruel 18 de Abril de 1939.- Año de la Victoria.- El Gobernador Civil, Antonio Renaraz, rubricado.- Sr. Alcalde de Torrijo del Campo".

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos, a la vez que se servirá firmar el duplicado de la presente, para su remisión y unión al expediente de su razón.

Dios que ha salvado a España, guarde a V. muchos años.

Torrijo del Campo 21 de Abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde,

Recibí el duplicado.



Jose Catarro

D. Miguel Meléndez Julve, vecino de este pueblo.

16 en papel
78 en Hularos

20
20

40

15
30



AYUNTAMIENTO

DE

Torrijo del Campo

(Teruel)

Número

207

2875

4

El Excmo. Sr. Gobernador Civil, en comunicación núm. 3455, de fecha 18 del actual, me dice lo siguiente: "Recibida denuncia en este Gobierno Civil, contra **FIGUERA MELÉNDEZ JULVE**, de 44 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de esa localidad, por haber sido sorprendido viajando sin el correspondiente salvoconducto, el

día 9 de los corrientes en el pueblo de Monreal del Campo, contraviniendo con ello lo dispuesto sobre salvoconductos, he resuelto, imponerle la multa de VEINTICUATRO pesetas, que deberá hacer efectivas las dos terceras partes, en papel de ramos al Estado y la otra en metálico en esta Secretaría de Orden Público, dentro del plazo de ocho días en que le sea notificada la presente.- Lo que participo a V. para su conocimiento y notificación al interesado, dándome cuenta de así haberlo efectuado.- Dios guarde a V. muchos años.- Teruel 18 de Abril de 1939.- Año de la Victoria.- El Gobernador Civil, Antonio Rerasraz, rubricado.- Sr. Alcalde de Torrijo del Campo".

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos, a la vez que se servirá firmar el duplicado de la presente, para su remisión y unión al expediente de su razón.

Dios que ha salvado a España, guarde a V. muchos años.

Torrijo del Campo 21 de Abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde

Recibí el duplicado,

Miguel Meléndez



José Catorra

D. Miguel Meléndez Julve, vecino de este pueblo.



¡VIVA ESPAÑA!

2875

AYUNTAMIENTO

DE

Torrijo del Campo

(Teruel)

Número

2127

Excmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. en cumplimiento de lo ordenado en su comunicación núm. 3455, de fecha 18 del actual, correspondiente a la Secretaría de Orden Público, duplicado del oficio remitido al vecino de este pueblo Miguel Meléndez Julve, probatorio del cumplimiento del servicio encomendado en la mencionada comunicación.

Dios que ha salvado a España, guarde a V.E. muchos años.

Torrijo del Campo 22 Abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde,

José Ceballos



**Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de
Secretaría de Orden Público)**

TERUEL



R. 2455

Recibida denuncia en este Gobierno Civil, contra MIGUEL MELLENDEZ JULVE, de 4 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de esa localidad, por haber sido sorprendido viajando sin el correspondiente salvoconducto, el día 9 de los corrientes en el pueblo de Monreal del Campo, contraviniendo con ello lo dispuesto sobre salvoconductos, he resuelto, imponerle la multa de VEINTICUATRO pesetas, que deba hacer efectivas las dos terceras partes, en papel de pagos al Estado y la otra en metálico en esta Secretaría de Orden Público, dentro del plazo de ocho días en que le sea notificada la presente.-

Lo que participo a V., para su conocimiento y notificación al interesado, dándose cuenta de así haberlo efectuado.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 18 de Abril de 1.939.-

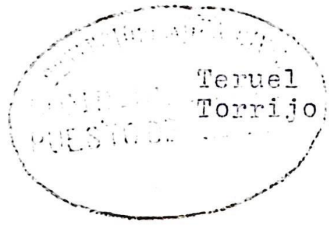
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Alcalde de

TORRIJO DEL CAMPO.-

2.5895



Excmo Señor.

Informando de un individuo.-----

Consecuente a su escrito del Negociado de Orden Público, número 2054, de fecha 11 del actual, en el que me interesa le informe sobre antecedentes, conducta politico-social y grado de adhesión al Movimiento Nacional, del natural de esta localidad Miguel Melendez Julve, así como su filiación y capacidad económica, tengo el honor de participar a la muy digna Autoridad de V.E. que, el expresado individuo es de intachable conducta y antecedentes, se halla afiliado a las Milicias de F.E.T. y de las J.O.N.S., completamente adicto al Glorioso Movimiento Nacional, desde los primeros momentos, siempre militó en partidos de derechas, y con respeto a su capacidad económica, es escasa ya que su oficio es jornalero y aunque posee algunas fincas, no le producen lo suficiente para mantener a su familia, pero entre esto y los escasos jornales que gana viven humildemente; todo lo expuesto es cuanto puede decir a V.E., el que suscribe, relacionado con dicho individuo.

Dios---

---guarde a V.E.muchos años.
Torrijo 14 de Abril de 1939.
Año de la Victoria.
El Comandante del Fuesto.

Francisco Javier Mateo


Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

T E R U E L.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a es-
ta ~~Delegación~~ ^{Gobierno Civil} sobre los
antecedentes, conducta po-
lítico-social y grado de
adhesión al Movimiento Na-
cional de L. natural de esa
localidad MIGUEL MELENDEZ JUL-
VE, haciendo constar su filia-
cion completa, así como la es-
pabilidad economica.-

Dios guarde a España y a
V. muchos años.

Teruel 11 de Abril
de 1939.

AÑO DE LA VICTORIA.-
Año Triunfal

El Gobernador Civil,

Sr. Comandante Puesto de la Guardia Civil de

9
Fidel
Morreal
del Campo

Excmo Señor

El día 15 horas del día de ayer sorprendió el que suscribe enajando sin saluacanduto a los paisanos Meque Melendez Dubal de 44 años, casado, labrador, Maria Larraro Perea, de 45 años, esposa del anterior y Pasqua Bel Simon, de 38 años, casado, oficio quincallero, todos naturales de Forrijo del Campo de esta provincia, los que manifestaron que nunca se habían precuisto de tal documento en los diversos viajes realizados a los pueblos de Laminreal y de sus proximidades al suyo.

Lo que tengo el honor de comunicar a la respetable autoridad de V. E. a los efectos que estime oportunos.

guarde a N.º 8. mismo auto.
Monreal 10 Abril del 1939.

auto de la victoria

el Guad 2º

Ramiro de la

Costa

Excmo Sr. Gobernador Civil de Huesca